

RESOLUCIÓN N° 49

AREA DE SERVICIOS JUDICIALES

Córdoba, 16 de febrero de 2017.-

VISTO: Los Acuerdos N° 459 y 495, ambos Serie “A”, de fechas 13/11/2009 y 2/12/2009, respectivamente y el Acuerdo N° 14, Serie “B”, de fecha 10/12/2013, mediante los cuales se promovió una gestión judicial con mayor apoyatura tecnológica aprobando en consecuencia formularios de adhesión requeridos para el Acceso a los Servicios de Justicia para Abogados y Martilleros,

Y CONSIDERANDO: Que es necesario ampliar los mencionados formularios a fin de dotar a dicha gestión de elementos de seguridad para el acceso a los servicios e información del Sistema de Administración de Causas, requiriendo otros datos a los usuarios involucrados. Por ello y las facultades otorgadas, el Sr. Administrador General del Poder Judicial, a cargo del Área de Servicios Judiciales;

RESUELVE:

1) Ampliar, a partir del día 20 de febrero del corriente año, los formularios de Adhesión de Acceso a Servicios de Justicia para Abogados y Martilleros, que como “**Anexo I**” y “**Anexo II**”, forman parte de la presente.

2) Protocolícese. Comuníquese al Colegio de Abogados, a la Federación del Colegio de Abogados y al Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos. Fdo. Ricardo J. Rosemberg, Administrador General del Poder Judicial, a cargo del Área de Servicios Judiciales.-

ANEXO I
FORMULARIO DE ADHESION
ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA PARA ABOGADOS
Resolución del Área de Servicios Judiciales N° 49 del 16/02/2017.

Términos y Condiciones:
<p>El correo electrónico consignado, se tendrá por suficientemente válido hasta tanto no sea reemplazado por otro nuevo, mediante igual trámite personal.</p> <p>La utilización usuario y clave de identificación personal por el abogado, importa el registro personal de su intervención en una determinada operación informática que puede o no, conllevar connotación procesal; motivo por el cual, es responsabilidad excluyente del mismo el cuidado que para con ella tenga, y/o la reserva que de la misma efectivamente haga.</p> <p>Suscripto el presente ‘Convenio de Adhesión Colaborativa’, el Tribunal Superior de Justicia dictará los instrumentos normativos que adecuen la mencionada práctica informática que se vaya produciendo al canon procesal respectivo; de tal forma de dejar validados los actos correspondientes que bajo la utilización de usuario y clave personal sean realizados por los letrados.</p>

El que suscribe, declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que adhiere al **CONVENIO DE ADHESION COLABORATIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA AL PROGRAMA DE “ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA PARA ABOGADOS”** Declarando conocer el contenido de dicho convenio.

DATOS PERSONALES DEL ABOGADO					
Apellido:					
Nombre/s:					
Tipo Doc:		Nro. Doc:		Matrícula:	
Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:					
Dirección de Correo Electrónico:					

Certifico la autenticidad de los datos personales denunciados por el adherente	
FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO	FIRMA Y SELLO DEL INTERESADO
Lugar y Fecha:	

ANEXO II

FORMULARIO DE ADHESION

ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA PARA MARTILLEROS

Resolución del Área de Servicios Judiciales N° 49 del 16/02/2017.

Términos y Condiciones:
<p>El correo electrónico consignado, se tendrá por suficientemente válido hasta tanto no sea remplazado por otro nuevo, mediante igual trámite personal.</p> <p>La utilización de usuario y clave de identificación personal por el martillero, importa el registro personal de su intervención en una determinada operación informática que puede o no, conllevar connotación procesal; motivo por el cual, es responsabilidad excluyente del mismo el cuidado que para con ella tenga, y/o la reserva que de la misma efectivamente haga.</p> <p>Suscripto el presente ‘Convenio de Adhesión Colaborativa’, el Tribunal Superior de Justicia dictará los instrumentos normativos que adecuen la mencionada práctica informática que se vaya produciendo al canon procesal respectivo; de tal forma de dejar validados los actos correspondientes que bajo la utilización de usuario y clave personal sean realizados por los martilleros judiciales.</p>

El que suscribe, declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que adhiere al **CONVENIO DE ADHESION COLABORATIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PCIA. DE CÓRDOBA AL PROGRAMA DE “ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA - EXTRANET”**, expresando conocer el contenido de dicho convenio.

DATOS PERSONALES DEL MARTILLERO					
Apellido:					
Nombre/s:					
Tipo Doc:		Nro. Doc:		Matrícula:	
Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:					
Dirección de Correo Electrónico:					

Certifico la autenticidad de los datos personales denunciados por el adherente	
FIRMA Y SELLO DEL SECRETARIO	FIRMA Y SELLO DEL INTERESADO
Lugar y Fecha:	